

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 25 y 36 del Acuerdo No. 22 de 2023,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 22 de 2023 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones, cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación.*

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 22 de 2023 establece: *“En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.*

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente, mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 02- ALCALDIA

CODIGO		CONCEPTO
		Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias
2.3.2.02.01.003- 2021660010002	4503003-	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO		CONCEPTO
		Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico
2.3.2.01.03.001- 2021660010050	4003020-	Tierras y terrenos

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO		CONCEPTO
		Pereira, una Potencia Deportiva del Eje
2.3.2.02.01.003- 2021660010054	4302004-	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO		CONCEPTO
		Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa
2.3.2.02.01.003- 2020660010023	3301070-	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 214.626.986)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	10.000.000		
2.3.2.02.01.003-4503003-2021660010002	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.000.000	101	2021660010002

SECCION 12– SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	159.626.986		
2.3.2.01.03.001-4003020-2021660010050	Tierras y terrenos	159.626.986	101	2021660010050

SECCION 14– SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Pereira, una Potencia Deportiva del	40.000.000		

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

	Eje			
2.3.2.02.01.003-4302004-2021660010054	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	40.000.000	101	2021660010054

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	5.000.000		
2.3.2.02.01.003-3301070-2020660010023	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.000.000	101	2020660010023

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	10.000.000	101	
2.3.2.02.02.009-4503028-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	101	2021660010002

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

SECCION 12– SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	159.626.986		
2.3.2.02.02.008-4003020-2021660010050	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000	101	2021660010050
2.3.2.02.02.009-4003020-2021660010050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	109.626.986	101	2021660010050

SECCION 14– SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	40.000.000		
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000	101	2021660010054

SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	5.000.000		
2.3.2.02.02.006-	Otros bienes	5.000.000	101	2020660010023

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

3301070- 2020660010023	transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
---------------------------	--	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




Alcaldía de
PEREIRA

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460334162949-3379394-007333297



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460334142904-3379394-007332635



SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica (E)
02460334160808-3379394-007333185

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

